01/

Guayaquil, Junio 04 del 2018

Sr. Ing

DANIEL AUGUSTO ALARCON CABEZAS

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSTRUPROYECTOS - PROCONSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, de conformidad con los estatutos sociales de la misma, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la escritura otorgada el 18 de Julio del 2016 ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Wendy Vera Ríos, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 27 de Julio del 2016.

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación, el cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

MARJORIE SANTILLAN QUIJIJE

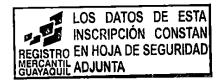
Secretaria Ad-hoc

En Guayaquil a los veinte días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, acepto el nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

DANIEL AUGUSTO ALARCON CABEZAS

PRESIDENTE

C.I. 0919489062



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.718 FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2018 HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CONSTRUPROYECTOS-PROCONSA S.A., a favor de DANIEL AUGUSTO ALARCON CABEZAS, de fojas 31.451 a 31.454, Registro de Nombramientos número 8.855.

ORDEN: 27718

inlineedineedini laaen elimbedilioinaalikutaa

Guayaquil, 29 de junio de 2018

REVISADO POR VIG

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUME SERCION Y ARCHIVO INTENDENCIA:DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 JUL 2018

RECIEIDO

Hora: 12:00 - Firma: - Aud